QUITO
ALCALDÍA

CIRCULAR

Resolución No. C- 250
23 AGO. 2018

DM, Quito

Señores:
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALAES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: *Resolución de Concejo Metropolitano aprobación de trazado vial*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 23 de agosto de 2018, luego de analizar el Informe **No. IC-2018-141**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ**: Aprobar la modificatoria del trazado vial de acceso al barrio Edén del Valle, sector Puengasí, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Informe Técnico No. AZC-2017-002 de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; y, en el oficio No. STHV-DMGT-3131 de 15 de junio de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

ACCESO BARRIO "EDÉN DEL VALLE"

SECCIÓN TRANSVERSAL:	14.00m
CALZADA:	11.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

La calzada se propone de 11.00m para mantener la uniformidad con la calzada de la calle Joaquín Galarza.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Copia del Informe No. IC-2018-141

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-08-23	
Revisado por	R. Delgado	PGC	2018-08-23	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo